

Gabriela C. COBO DEL ROSAL PÉREZ. *Modelos para la construcción política de Europa: El Proyecto de William Penn*. Madrid: Dykinson, 2021. 124 pp. ISBN: 9788411220293

La necesidad de una aproximación histórico jurídica al conocimiento del Derecho es reivindicada por la más señera doctrina jurídica desde todas sus ramas. En este sentido el Derecho Internacional Público cuenta con el inestimable magisterio de Antonio Truyol y Serra quien ha dedicado extensos trabajos de incalculable valía científica desde un prisma histórico jurídico el cual se impone como uno de los referentes científicos en los que la autora descansa su estudio.

El libro que recensamos ofrece a lo largo de tres capítulos y unas conclusiones un estudio que se remonta a la antigua Grecia sobre el decurso histórico que la idea de Europa ha tenido en el pensamiento europeo. Inscribe en sus páginas dicha evolución en el concreto marco de los distintos modelos políticos a lo largo de la Historia común de Europa para, finalmente, presentar en su último capítulo y dentro de su contexto histórico político, la propuesta institucional que plantea William Penn para la unidad de una Europa agotada en las guerras a través de su ensayo titulado *An Essay towards the present and future Peace of Europe by the establishment of an European Dyet, Parliament or Estates* y de cuyo texto ya se ocupó la autora de traducir y publicar dicha traducción en la revista *e-SLegal History Review* 16 (2013).

Demuestra la presente obra que el texto de William Penn, así como las distintas propuestas que han planteado la articulación de una Europa unida, no pueden entenderse sin inscribirlas en su realidad histórica y, viceversa, la concreta Historia de Europa no puede entenderse al margen de dichas propuestas de unidad europea, sean éstas más o menos quiméricas, pues contribuyen a esclarecer y evidenciar el pulso intelectual que en esta dirección de unidad existía en contraste con la realidad institucional y las dificultades históricas en que se inscribían dichos esfuerzos intelectuales.

Recuerda la autora acoger en sus páginas la idea de una Europa como cuna de la democracia, así como del pensamiento escolástico y de la universidad y

cuenta para todo ello con las imponderables aportaciones científicas que realizaron Denis de Rougemont y Gonzague de Reynold, entre otros, por citar los más conocidos. Esta obra en su aproximación enriquece la exposición de dicho complejo tema al incorporar también la atención a elementos como la conformación de una mentalidad compartida en Europa la cual quedó fundamentalmente edificada desde el pensamiento griego, el Imperio Romano, la forma de vida germana y el cristianismo. Todo lo cual formó parte inexorable de la idiosincrasia europea como demuestra el presente estudio. Dichos elementos estudiados con la peculiar visión que ofrece la perspectiva histórico jurídica quedan expuestos a través de un complejo esfuerzo de síntesis donde arroja nueva luz al contextualizar su estudio en el marco de las construcciones políticas, a veces contingentes u ocasionales, erigidas a lo largo de la Historia de Europa que trataron con mayor o menor éxito de hacer efectiva esa unidad. De ello se ocupa el capítulo segundo, bajo el título “Modelos para la construcción política de Europa”.

Finalmente, en su tercer capítulo, la autora inscribe el proyecto del cuáquero William Penn en la línea de proyectos que defienden la idea de una Europa unida desde la neta búsqueda de la paz, no sin haber ofrecido un previo y claro recorrido en el anterior capítulo por las distintas corrientes intelectuales concretadas en una larga lista de obras y autores que la autora estudia y recoge, las cuales con anterioridad, propugnaban la unidad de Europa y que concretaron sus esfuerzos en proyectos, más o menos utópicos, sin haber aún perdido su abierto elemento cristiano y de enfrentamiento al islam.

El nuevo planteamiento que arrojaba la Edad Moderna de la idea de Europa, a diferencia del ofrecido por la Edad Media pero inexorablemente a él vinculado, queda aclarado tras la lectura de estas páginas en las que, desde la luz que concede la perspectiva histórico jurídica aclara, entre otros aspectos, el paso de una Europa geográfica a una Europa como civilización la cual se observa desde la Antigüedad, acusando desde Grecia y Roma, su marcada confrontación frente a Asia, distinguiéndose desde entonces Europa desde su percepción de la libertad a la cual quedará inexorablemente vinculada en contraposición a la servidumbre a la que se vinculará Asia. Ello, mostrará la autora, que fue así, aunque no prosperara dicha percepción de la libertad en un planteamiento netamente político.

A dichos elementos se incorporará con posterioridad el cristiano que, si bien dejará de quedar éste expresamente reivindicado en la Edad Moderna como factor cohesor de la comunidad europea, sin embargo, se muestra en estas páginas que su impronta afectará durante la Edad Media de tal manera que la civilización europea no se entiende sin el cristianismo. En dicha afirmación se acoge la autora al magisterio, especialmente de entre otros, Antonio Antonio Truyol y Serra, John Morris Robert, Antonio Fontán, Luis Suárez o Bruno Aguilera Barchet. Y es que como recuerda en sus páginas, incluso desde el ámbito eclesiástico, el Papa San Juan Pablo II afirmó, que, “La historia de la formación de las naciones europeas va a la par con su evangelización; hasta el punto de que las fronteras europeas coinciden con las de la penetración del Evangelio”<sup>7</sup>.

Este complicado asunto en el que se propone sintetizar aspectos tan amplios y complejos como los que finalmente perfilaron la idiosincrasia de Europa aparece expuesto sintéticamente y en el marco concreto de su evolución en las conclusiones finales. Sin duda el presente libro contribuye a comprender mejor las dificultades de la aún azarosa configuración de una Europa unida en la medida en que, como apunta la autora: “La conformación de Europa es en gran medida el resultado de una prolongada convivencia muy enfrentada y su concepción como civilización diferenciada surge de la integración de una diversidad cultural muy acusada y de la búsqueda por evitar su confrontación entre sus pueblos y ante otras culturas con las que no encontraron integración posible y que potenciaron su unidad” (p. 10).

MARÍA ÁNGELES CANO LINARES  
Profesora Titular de Universidad  
Departamento de Derecho Público II y Filología  
Facultad de CC. Jurídicas y Sociales  
Universidad Rey Juan Carlos  
angeles.cano.linares@urjc.es  
<https://orcid.org/0000-0002-1440-5880>

---

7 Discurso del Papa Juan Pablo II, “Acto Europeo en Santiago de Compostela”. En [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/november/documents/hf\\_jp\\_ii\\_spe\\_19821109\\_atto-europeistico.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1982/november/documents/hf_jp_ii_spe_19821109_atto-europeistico.html)